



## **FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO**

DER507R : JUICIO ORAL DEL TRABAJO Y LITIGACIÓN

PERIODO : 2° semestre 2024 - 1° Bimestre

PROFESOR : SERGIO FUICA - ROMINA URZÚA

HORARIO : Martes y jueves de 9.40 a 10.50 horas

### **FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE**

|                      |   |
|----------------------|---|
| Período de clases    | Lunes 5 de agosto a martes 24 de septiembre   |
| Semana San Alfonso   | Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto: Semana San Alfonso. No se realizarán evaluaciones  |
| Semana Universitaria | Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto   |
| Feriatos             | Jueves 15 de agosto, miércoles 18 de septiembre, jueves 19 de septiembre, viernes 20 de septiembre, sábado 21 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 4 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 horas, salvo para evaluaciones fijadas ese día por la Facultad), sábado 12 de octubre, jueves 31 de octubre, viernes 1 de noviembre, sábado 2 de noviembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), domingo 8 de diciembre. SIN EVALUACIONES: Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto (Semana San Alfonso), y miércoles 13 de noviembre a viernes 15 de noviembre, salvo fechas de rezago pendientes. |

### **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

El curso desarrolla el modelo de juicio oral del trabajo contenido en la Ley 20.087 y sus modificaciones, el análisis de las instituciones de derecho sustantivo y procesal del trabajo que se desprenden de la aplicación de dicha ley y que permitirá al alumno el conocimiento y destrezas necesarias para asumir la litigación especializadas.

### **EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO**

#### **I. EVALUACIONES**

##### **1. EVALUACIONES PARCIALES**

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|------------------------------------|---|-----------------|---|
| Prueba                             |   | 0%              |   |
| Trabajo de Investigación           |   | 0%              |   |
| Ensayo                             |   | 0%              |   |
| Seminario                          |   | 0%              |   |
| Simulación o actividad práctica    | 05/09                                     | 30%             | oral y escrito                            |
| Participación en Clases            |   | 0%              |   |
| Tareas                             |   | 0%              |   |
| Comentario de jurisprudencia       | 22/08                                     | 30%             | escrito y oral                            |
| Fichaje bibliográfico              |   | 0%              |   |
| Controles                          |   | 0%              |   |

| Tipo de evaluación que se aplicará   | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|--|---|-----------------|---|
| Control de lectura   |   | 0%              |   |
| Otro tipo de evaluación  |   | 0%              |   |
| Descripción de la(s) evaluación(es)<br>22/08: Comentario de jurisprudencia y video comunicación no verbal.<br>05/09: interrogatorio directo y contra interrogatorio. |   |                 |   |

## 2. EXAMEN

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad   | <b>Viernes 27 de septiembre</b> |
| Ponderación del examen<br><i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i> | 40%                             |
| Modalidad del Examen   | ORAL                            |

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

|   |    |
|---|----|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida  | SI |
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. <i>El examen no podrá exceder del 50% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.</i> | NO |

**Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.**

**No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.**

## II. CONDICIONES

### 1. ASISTENCIA

|  |                            |   |
|--|----------------------------|---|
| <b>Libre</b><br><i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>  |                            |   |
| <b>Obligatoria con nota</b><br><i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>  | <b>% Asistencia</b><br>0%  | <b>% Ponderación nota final</b><br>0%   |
| <b>Obligatoria sin nota</b><br><i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>  | <b>% Asistencia</b><br>60% | <b>Consecuencia incumplimiento</b><br>evaluación adicional de incorporación de medios de prueba |
| <b>Observaciones</b><br>Atendido que es un curso práctico, las clases son importantes para el aprendizaje de la litigación, interrogar testigos, contra interrogar. alegato de clausura (obs. a la prueba). No se podrán justificar las inasistencias. |                            |   |

## 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

|  |    |
|--|----|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)  | NO |
| <i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> |    |